

TUTORÍA UNIVERSITARIA



Mgt. Ing. Shaili Julie Caveró Pacheco
 Coordinadora de Tutoría de la FIA
 2016-II al 2018-I

scavero@uandina.edu.pe

La tutoría es un acompañamiento que se da al estudiante para lograr su desenvolvimiento de manera exitosa durante su estadía en la universidad. La ley Universitaria 30220 en su artículo 87.5° y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco en su artículo 148° Deberes y Derechos del Docente, señala: “los docentes deben brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico”.

Hay dos tipos de tutoría, académica y formativa, ambas juegan un papel importante en el programa tutorial. Mientras que la primera tiene como objetivo el dominio de una asignatura, la segunda realiza el acompañamiento psicopedagógico al estudiante. La tutoría académica, corresponde a todos los docentes, independientemente de su régimen o su especialidad, y pueden realizarla dentro de las horas designadas en sus asignaturas, por lo que viene a ser parte de sus funciones; es decir, brinda un asesoramiento académico y profesional (absolver dudas, hacer retroalimentación, guiar en la resolución de problemas, entre otros) que ayuden a incrementar los conocimientos y elevar el rendimiento de los estudiantes en la asignatura, lo que también es señalado en el proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica SITAP de la universidad: “la tutoría académica la desarrollan TODOS los docentes en las asignaturas que dictan en los ciclos de los estudios de formación general o en cada escuela profesional”.

En cambio, la tutoría de formación según la Resolución N° 500–CU-2016-UAC: Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la UAC, es la responsable del seguimiento de la trayectoria académica del estudiante y la orientación profesional, y la ejercen solo docentes de la disciplina profesional o especialidad designados para tal fin; se entiende entonces que, NO TODOS los docentes pueden ejercerla; ya que, se requiere de un perfil especial para ser tutor de formación, entre ellas una formación en temas psicológicos, pedagógicos, metodologías de estudio, conocimiento de la malla curricular, aspectos específicos de la especialidad, así como, poseer competencias blandas: capacidad de escuchar, empatía, carisma que ayude a acercarse al estudiante y a tener una fluida interacción.

El año 2016, la universidad inicia la implementación del sistema institucional de tutoría y atención Psicopedagógica SITAP, en todas las facultades, no siendo ajena la facultad de Ingeniería y Arquitectura que asumió el reto, creando e implementando distintas estrategias que lograron llegar a los tres niveles de tutoría (estudiantes ingresantes, regulares y egresantes) como: la designación de docentes tutores, designación de pares tutores, establecimiento de documentos: plan anual de tutoría, manual de procedimiento de tutoría, flujogramas de tutoría, cuadernillo de tutoría, formato de seguimiento del docente tutor, boletín de tutoría, entre otros, que ayudaron a cubrir estos tres niveles; Asimismo, se brindó la tutoría a los estudiantes de movilidad estudiantil, logrando obtener resultados satisfactorios.

El seguimiento a los estudiantes en riesgo de desaprobación la misma asignatura por tercera vez, más conocido como “riesgo trica” es una

de las actividades que realiza la tutoría formativa, teniendo resultados positivos desde la implementación, lo que muestra la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 1. Población sancionada

POBLACIÓN SANCIONADA				
Escuelas Profesionales	Sem. 2016-II	Sem. 2017-I	Sem. 2017-II	Sem. 2018-I
Arquitectura	0.26	0.04	0.13	0.09
Ing. Ambiental	0.3	0.03	0.07	0.03
Ing. Civil	0.03	0.08	0.09	0
Ing. De Sistemas	0.31	0	0.05	0.1
Ing. Industrial	0.32	0.08	0.012	0.21
FACULTAD	0.23	0.05	0.1	0.1

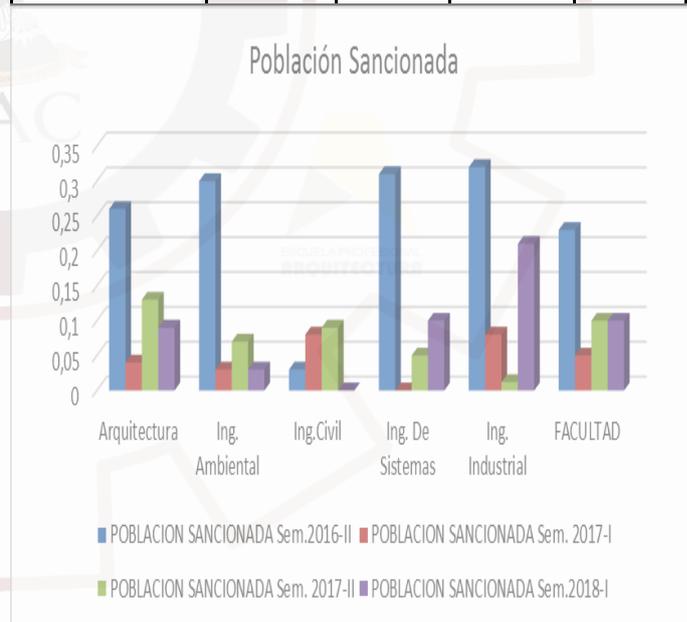


Figura 1. Población sancionada

Se aprecia que la población sancionada en la Facultad se redujo en un 18% (semestre 2017-I), habiendo un leve incremento el semestre 2017-II, y manteniéndose hasta la fecha; pese al incremento de la población en riesgo, que se muestra en la tabla 2; se observa, también que, la escuela que tiene mayor población sancionada es Ingeniería Industrial, y la que presenta menor población sancionada es Ingeniería Civil.

Tabla 2. Población sancionada

Población en riesgo trica				
Escuelas Profesionales	Sem. 2016-II	Sem. 2017-I	Sem. 2017-II	Sem. 2018-I
Arquitectura	61	85	143	181
Ing. Ambien-	10	32	58	86
Ing.Civil	36	39	34	57
Ing. De Siste-	16	34	40	41
Ing. Indus-	38	52	49	42
FACULTAD	161	242	324	407

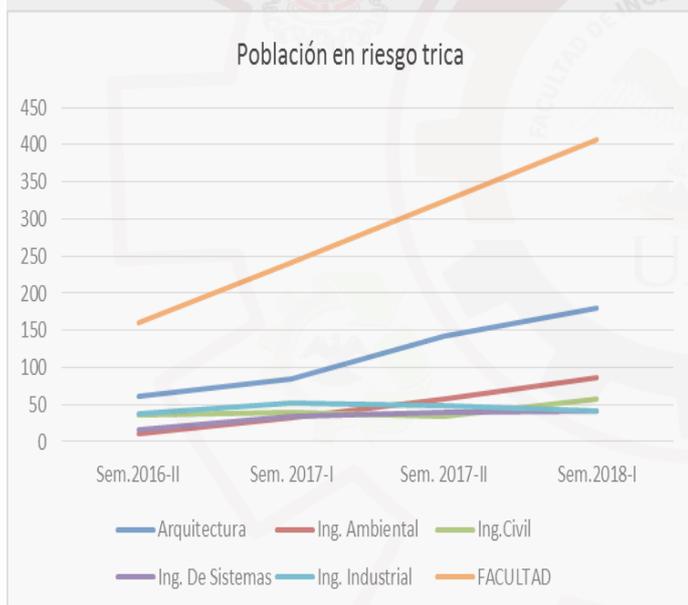


Figura 2. Población en Riesgo Trica

Pese a los esfuerzos realizados, las estadísticas son preocupantes para la Facultad, porque el número de estudiantes en riesgo se incrementa y el número de docentes tutores se mantiene desde el inicio de la implementación; por lo que la tarea del tutor se ve incrementada en demasía; llegando, inclusive, un solo Tutor a tener más de 40 tutorados que atender, debiendo hacer el seguimiento académico respectivo, en el cual debe manejarse un expediente por cada tutorado,

el mismo que exige el llenado de diferentes formas que requieren realizar tareas como: ubicar al estudiante, sensibilizarlo con el programa, ubicar al docente, entre otras actividades que resultan abrumadoras y difíciles de cumplir, aunado a las otras responsabilidades que tiene el docente (dictado de asignaturas, comisiones, asesoramiento o jurados de tesis, etc.) hace que la tarea sea realmente “titánica”, generando en muchos casos estrés y malestar en los docentes, por lo que se deben tomar medidas que tengan como objetivo, atender a toda la población que requiera ser tutorada y a su vez cuidar de los docentes tutores.

Entonces ¿qué hacer?, la respuesta es simple, dar cumplimiento al reglamento y el proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica SITAP, pero ¿cómo? estableciendo estrategias que permitan ejecutarlo, aquí se describen algunas:

Respecto a la tutoría académica, el reglamento y el proyecto del SITAP y, además, la ley universitaria indica que **todos los docentes** deben realizar tutoría; hagamos que ese punto se cumpla ¿de qué manera? Implementando estrategias:

Sensibilización y Capacitación. Uno de los puntos que se debe atacar, es la sensibilización a todos los docentes respecto al cumplimiento de sus funciones; es decir, su labor como tutor dentro del aula. Capacitar a los docentes de las diferentes formas de hacer tutoría dentro del aula, y darle las herramientas para poder hacerlo. Podría realizarse al inicio de cada semestre.

Motivación. Establecer programas de reconocimiento a nivel de facultad a los docentes que hagan tutoría efectiva dentro del aula.

Evidencia. Establecer mecanismos que evidencien la tutoría dentro del aula.

El seguimiento académico de los estudiantes en riesgo de desaprobación la misma asignatura por tercera vez “riesgo trica” es una de las actividades de la tutoría de Formación; por lo que, el proceso que se sugiere seguir es el siguiente:

Los docentes de cada asignatura se hacen cargo de la tutoría académica, para lo que es necesario que el docente cuente con la relación de estudiantes en riesgo con la debida anticipación, y así brindar la tutoría requerida oportunamente, haciendo el seguimiento correspondiente a cada uno de los estudiantes, apoyados con el formato N° 9, (este formato evidencia el seguimiento del estudiante por parte del docente de la asignatura y se encuentra dentro del proyecto del SITAP) como evidencia y, posteriormente, emitir éste formato debidamente llenado al tutor de formación después de cada unidad, el que realizará el seguimiento académico correspondiente. Es necesario indicar que, esta debe ser la forma de hacer el seguimiento a los estudiantes en “riesgo trica”; puesto que, es el docente de la asignatura quien tiene la interacción con el estudiante en el aula, siendo su deber, también, el informar y derivar al tutor de formación, los casos que requieren mayor atención, siendo el deber de este tutor hacer el seguimiento académico. Como ya se había mencionado, la tutoría de formación requiere el cumplimiento de un perfil especial por parte del docente, por lo que es necesario trabajar en ello y la universidad tiene la gran tarea de formar y capacitar a estos docentes para que esta tutoría sea efectiva.

De esta forma se estaría dando la tutoría y realizando el seguimiento académico al total de la población en “riesgo trica”, y dando cumplimiento a uno de los objetivos de la tutoría universitaria y a su vez se destugurizaría a los docentes tutores de formación, sin tener que incrementar el número de

estos, ni las horas de tutoría y, de esta manera, ellos puedan cumplir con el resto de actividades que conlleven al cumplimiento de los objetivos trazados por el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica SITAP de nuestra universidad.

REFERENCIAS

Ley Universitaria N° 30220

Resolución N° 500-CU-2016-UAC Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica

Resolución N° 487-CU-2016-UAC Proyecto de implementación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención psicopedagógica